



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

---

	Págs.
5L/PNLP-0105. Proposición no de Ley relativa a la concienciación de los establecimientos sobre la necesidad de sustituir las bolsas de plástico por bolsas de papel. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1964

---

5L/PNLP-0106. Proposición no de Ley relativa a que en atención a la responsabilidad y competencias que el Gobierno de La Rioja tiene en la protección de la salud y la seguridad de las personas, se inste a la Administración del Estado a la retirada inmediata de la estancia base de telefonía móvil instalada en el edificio del Hospital San Pedro de Logroño. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1965
--	------

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

---

5L/PE-0370. Pregunta de respuesta escrita relativa a si conoce el Gobierno las causas que han originado la muerte de varios ciervos, cuyos cadáveres aparecieron en los términos municipales de Viniegra de Arriba y Viniegra de Abajo. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.	1965
---	------

---

5L/PE-0371. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para investigar la causa de la muerte de varios ciervos, cuyos cadáveres aparecieron en los términos municipales de Viniegra de Arriba y Viniegra de Abajo. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.	1966
--	------

---

5L/PE-0372. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha tiene el IRVI, S.A. previsto iniciar la promoción de viviendas en el municipio de Ribafrecha. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo	
---	--

Parlamentario Socialista.	1967
5L/PE-0373. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué número de peticionarios de viviendas del IRVI, S.A. en Ribafrecha ha comunicado el Ayuntamiento que existen. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	1967
5L/PE-0374. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha tiene el Gobierno de La Rioja prevista la instalación de depuradoras de agua en cada municipio de la cuenca del río Leza. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	1968
5L/PE-0375. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía tiene el Gobierno de La Rioja previsto invertir en el acondicionamiento del río Leza. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	1968
5L/PE-0376. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía de subvención tiene el Gobierno de La Rioja prevista otorgar a la Corporación de Ribafrecha para la construcción y equipamiento del nuevo Ayuntamiento. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	1969
5L/PE-0377. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el procedimiento de selección de las entidades financieras con las que los empleados públicos, que quieran acogerse al programa "Conlared-empleados públicos", han de formalizar los préstamos para la adquisición de equipos informáticos. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.	1970
5L/PE-0378. Pregunta de respuesta escrita relativa a criterios que han servido de base para la adjudicación a las empresas "Emesa" e "I.C. Instrumentación y Componentes" la calificación de proveedoras de los equipos informáticos ofertados a empleados públicos, que quieran acogerse al programa "Conlared-empleados públicos". María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.	1970
5L/PE-0379. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el procedimiento de selección de las empresas "Emesa" e "I.C. Instrumentación y Componentes" como proveedoras de los equipos informáticos ofertados a los empleados públicos, que quieran acogerse al programa "Conlared-empleados públicos". María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.	1971

---

5L/PE-0380. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué información tiene el Gobierno Regional sobre cuántos riojanos se encuentran en la actualidad en lista de espera, para ser atendidos en hospitales del Insalud ubicados fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1971

---

5L/PE-0298. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de proyectos de viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial que tiene previsto afrontar el Gobierno o la empresa IRVI, S.A. durante el ejercicio de 2001. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1972

---

5L/PE-0315. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el estado de ejecución, a fecha de respuesta de esta pregunta, de la obra: refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1973

---

5L/PE-0316. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la empresa adjudicataria del asfaltado de la obra: refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1974

---

5L/PE-0317. Pregunta de respuesta escrita relativa a si está estudiando el Gobierno regional la posibilidad de que el traslado de expedientes entre la Universidad de La Rioja y otras Universidades sea gratuito. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1974

---

5L/PE-0318. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué controles ha llevado a cabo el Gobierno para verificar el cumplimiento de la prohibición desde 1994 de uso de harinas cárnicas en la alimentación de rumiantes. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1975

---

5L/PE-0319. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos kilogramos de harinas cárnicas procedentes de países de la Unión Europea han tenido como destinatarios los establecimientos dedicados a la fabricación de piensos compuestos en La Rioja en los últimos 5 años. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1976

---

5L/PE-0320. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el importe de las campañas informativas, educativas y de sensibiliza-

ción, realizadas por el Gobierno de La Rioja desde el pasado mes de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1977

---

5L/PE-0321. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de Corporaciones Locales que han adaptado sus Ordenanzas Municipales en lo que se refiere a la utilización de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual, desde la entrada en vigor de la Ley 1/2000, de 31 de mayo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1977

---

5L/PE-0322. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de expedientes incoados en aplicación del artículo 16 de la Ley 1/2000, de 31 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1978

---

5L/PE-0323. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el distintivo oficial que deben llevar los perros guía en aplicación del artículo 5 de la Ley 1/2000, de 31 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1979

---

5L/PE-0324. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para subsanar y prevenir infracciones a la normativa vigente, a la vista del reciente informe hecho público por el Servicio de Protección de la Naturaleza, en relación al problema de la encefalopatía espongiiforme bovina. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1980

---

5L/PE-0325. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja actuar en el municipio de Briñas en la programación prevista para el año 2001 de mejora de riberas. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1980

---

5L/PE-0326. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 1998. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1981

---

5L/PE-0327. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 1999. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1982

---

- 
- 5L/PE-0328. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 2000. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1982
- 
- 5L/PE-0329. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en 1998. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1983
- 
- 5L/PE-0330. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en 1999. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1984
- 
- 5L/PE-0331. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en el año 2000. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1984
- 
- 5L/PE-0332. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 2000. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1985
- 
- 5L/PE-0333. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 1999. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1986
- 
- 5L/PE-0334. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 1998. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1986
- 
- 5L/PE-0338. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos animales procedentes de La Rioja han sido adquiridos por el Fondo Español de Garantía Agraria (hasta la fecha en que se produzca la respuesta) desde la entrada en vigor de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2000. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1987
- 
- 5L/PE-0339. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 1998. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1988
-

---

5L/PE-0340. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 1999, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1989

---

5L/PE-0341. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 2000, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1989

---

5L/PE-0342. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 1998, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1990

---

5L/PE-0343. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 1999, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1991

---

5L/PE-0344. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 2000, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1991

---

5L/PE-0345. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 2000, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1992

---

5L/PE-0346. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 1999, en

el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1993

---

5L/PE-0347. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 1998, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1994

---

5L/PE-0348. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se va a ver afectada La Rioja por un descenso de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006, a causa de la previsión de fondos que está haciendo la UE para paliar el llamado mal de las "vacas locas". María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1994

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PNLP-0105 -0505044-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

### 1.1. Proposición no de Ley relativa a la concienciación de los establecimientos sobre la necesidad de sustituir las bolsas de plástico por bolsas de papel.

### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su nombre y representación, según lo dispuesto en el artículo 18.4 del vigente

Reglamento de la Cámara ante la Mesa del Parlamento de La Rioja y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Evitar la contaminación ambiental es un problema de todos los ciudadanos y de forma especial de los poderes públicos, que deberán velar porque se reduzca positiva y activamente los elementos de contaminación en la sociedad moderna. Por ello, para intentar reducir los riesgos que puedan derivarse de una sociedad escasamente concienciada y de manera especial con la producida por un producto tan habitual como las bolsas de plástico que se entregan en los comercios, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Que por parte del Gobierno Regional se firme un convenio con la Federación de Empresarios y con la Cámara de Comercio de La Rioja, en virtud del cual se apoye y subvencione la realización por dichas entidades de una campaña a través de charlas, prensa, etc., para la concienciación de los establecimientos sobre la necesidad de sustituir las bolsas de plástico por bolsas de papel.
2. Que el Gobierno Regional cree una línea de etiqueta verde para compensar a aquellos establecimientos públicos que asuman dicha campaña de sustitución.
3. Que en dicho convenio se recoja un plan donde queden definidos los objetivos y el presupuesto del mismo, así como los indicadores de la evaluación de los resultados.

Logroño, 9 de marzo de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PNLP-0106 -0505079-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**1.2. Proposición no de Ley relativa a que en atención a la responsabilidad y competencias que el Gobierno de La Rioja tiene en la protección de la salud y la seguridad de las personas, se inste a la Administración del Estado a la retirada inmediata de la estancia base de telefonía móvil instalada en el edificio del Hospital de San Pedro de Logroño.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), puso en marcha en el año 1996 el llamado "Proyecto CEM", con el fin de estudiar los efectos de las radia-

ciones electromagnéticas generadas por las antenas de telefonía móvil y las líneas de alta tensión sobre la salud de las personas.

Aunque no está previsto que se conozcan los resultados definitivos de esta investigación hasta el año 2005, existen otro tipo de estudios que determinan que, cualquier repercusión negativa sobre la salud, afectaría con mayor fuerza a aquellas personas que tuvieran sus sistemas inmunes debilitados o poco desarrollados.

Es por ello que tanto la OMS como la Unión Europea en sus recomendaciones a las administraciones de los países miembros, han aconsejado vivamente que no se instalen estaciones base de telefonía móvil cerca de zonas residenciales, y especialmente hospitales, geriátricos y centros de enseñanza.

En base a lo anterior, es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY:**

"Que en atención a la responsabilidad y competencias que el Gobierno de La Rioja tiene en la protección de la salud y la seguridad de las personas, se inste a la Administración del Estado a la retirada inmediata de la estación base de telefonía móvil instalada en el edificio del Hospital San Pedro de Logroño, con el fin de garantizar el cuidado de la salud de los riojanos en los términos recomendados por el Consejo de la Unión Europea."

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

**PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0370 -0505046-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.33. Pregunta de respuesta escrita relativa a si conoce el Gobierno las causas que han originado la muerte de varios ciervos cuyos cadáveres aparecieron en los términos municipales de Viniegra de Arriba y Viniegra de Abajo.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno las causas que han originado la muerte de varios ciervos cuyos cadáveres aparecieron en los términos municipales de Viniegra de Arriba y Viniegra de Abajo?

Logroño, 9 de marzo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0371 -0505047-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.34. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para investigar la causa de la muerte de varios ciervos cuyos cadáveres aparecieron en los términos municipales de Viniegra de Arriba y Viniegra de Abajo.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad

con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para investigar la causa de la muerte de varios ciervos cuyos cadáveres aparecieron en los términos municipales de Viniegra de Arriba y Viniegra de Abajo?

Logroño, 9 de marzo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0372 -0505048-

**Autor:** Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.35. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha tiene el IRVI, S.A., previsto iniciar la promoción de viviendas en el municipio de Ribafrecha.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué fecha tiene el IRVI, S.A. previsto iniciar la promoción de viviendas en el municipio de Ribafrecha?

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0373 -0505049-

**Autor:** Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.36. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué número de peticionarios de viviendas del IRVI, S.A. en Ribafrecha ha comunicado el Ayuntamiento que existen.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué número de peticionarios de viviendas del IRVI, S.A. en Ribafrecha ha comunicado el Ayuntamiento que existen?

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0374 -0505050-

**Autor:** Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.37. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha tiene el Gobierno de La Rioja prevista la instalación de depuradoras de agua en cada municipio de la cuenca del río Leza.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué fecha tiene el Gobierno de La Rioja prevista la instalación de depuradoras de agua en cada municipio de la cuenca del río Leza?

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0375 -0505055-

**Autor:** Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo

Parlamentario Socialista.

**2.38. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía tiene el Gobierno de La Rioja previsto invertir en el acondicionamiento del río Leza.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué cuantía tiene el Gobierno de La Rioja previsto invertir en el acondicionamiento del río Leza?

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0376 -0505059-

**Autor:** Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.39. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía de subvención tiene el Gobierno de La Rioja previsto otorgar a la Corporación de Ribafrecha para la construcción y equipamiento del nuevo Ayuntamiento.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué cuantía de subvención tiene el Gobierno de La Rioja previsto otorgar a la Corporación de Ribafrecha para la construcción y equipamiento del nuevo Ayuntamiento?

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández

Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0377 -0505165-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.40. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el procedimiento de selección de las entidades financieras con las que los empleados públicos, que quieran acogerse al programa “Conlared-empleados públicos”, han de formalizar los préstamos para la adquisición de equipos informáticos.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes

del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección de las entidades financieras con las que los empleados públicos, que quieran acogerse al programa “Conlared-empleados públicos”, han de formalizar los préstamos para la adquisición de equipos informáticos?

Logroño, 15 de marzo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0378 -0505166-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.41. Pregunta de respuesta escrita relativa a criterios que han servido de base para la adjudicación a las empresas “Emesa” e “I.C. Instrumentación y Componentes” la calificación de proveedoras de los equipos informáticos ofertados a empleados públicos, que quieran acogerse al programa “Conlared-empleados públicos.”**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los criterios que han servido de base para la adjudicación a las empresas “EMESA” e “I.C. Instrumentación y Componentes” la calificación de proveedoras de los equipos informáticos ofertados a los empleados públicos, que quieran acogerse al programa “Conlared-empleados públicos” para la compra de equipos informáticos?

Logroño, 15 de marzo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0379 -0505167-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.42. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el procedimiento de selección de las empresas “Emesa” e “I.C. Instrumentación y Componentes” como proveedoras de los equipos infor-**

**máticos ofertados a los empleados públicos, que quieran acogerse al programa “Conlared-empleados públicos”.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección de las empresas “EMESA” e “I.C. Instrumentación y Componentes” como proveedoras de los equipos informáticos ofertados a los empleados públicos, que quieran acogerse al programa “Conlared-empleados públicos” para la compra de equipos informáticos?

Logroño, 15 de marzo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0380 -0505173-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.43. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué información tiene el Gobierno Regional sobre cuántos riojanos se encuentran en la actualidad en lista de espera, para ser atendidos en hospitales del Insalud ubicados fuera de nuestra Comunidad Autónoma.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué información tiene el Gobierno Regional sobre cuántos riojanos se encuentran en la actualidad en lista de espera, para ser atendidos en hospitales del Insalud ubicados fuera de nuestra Comunidad Autónoma?

Logroño, 16 de marzo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0298 -0504484-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**2.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de proyectos de viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial que tiene previsto afrontar el Gobierno o la empresa IRVI, S.A. durante el ejercicio de 2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de enero de 2001, calificó como pregunta con

respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es la relación de proyectos de viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial que tiene previsto afrontar el Gobierno o la empresa IRVI, S.A. durante el ejercicio de 2001.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 8 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Le comunico que la relación de proyectos de viviendas de protección oficial de régimen especial son los siguientes:

Logroño: 80 viviendas.  
Cervera del Río Alhama: 21 viviendas.  
Tudelilla: 8 viviendas.  
Santa Eulalia: 8 viviendas.  
Torrecilla de Cameros: 14 viviendas.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.ª M.ª Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0315 -0504697-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**2.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el estado de ejecución, a fecha de respuesta**

**de esta pregunta, de la obra: refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es el estado de ejecución, a fecha de respuesta de esta pregunta, de la obra: refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Las obras se encuentran finalizadas de acuerdo con el proyecto contratado y fueron recibidas el 6 de noviembre de 2000, extendiéndose el plazo de garantía hasta el 6 de noviembre de 2001.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0316 -0504698-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**2.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la empresa adjudicataria del asfaltado de la obra: refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el

Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es la empresa adjudicataria del asfaltado de la obra: refuerzo de firme y mejoras puntuales de la carretera LR-254, travesía de Lardero.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La empresa es Construcciones Cruz San Román, S.A.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0317 -0504720-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a si está estudiando el Gobierno regional la posibilidad de que el traslado de expedientes entre la Universidad de La Rioja y otras Universidades sea gratuito.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de

referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si está estudiando el Gobierno regional la posibilidad de que el traslado de expedientes entre la Universidad de La Rioja y otras Universidades sea gratuito.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Como Vd. sabe, los costes que los estudiantes de la Universidad de La Rioja deben abonar como consecuencia de traslados de expedientes a otras Universidades, están establecidos en la Orden 73/2000, de 11 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por los servicios académicos prestados por la Universidad de La Rioja durante el curso 2000-2001 y los mismos son actualizados año a año, de acuerdo con el artículo 54 de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, de 25 de agosto.

En dicha Orden se fija la cantidad de 2.880 pts., cantidad sensiblemente análoga a la del resto de las

Universidades, comprendidas entre las 2.500 pts. y las 3.134 pts. que constituyen los extremos.

El establecimiento de tal tasa, así como de su cuantía, de acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley 8/1983, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, está determinado por razones legales y en definitiva de justicia social. Su eliminación no puede abordarse sin un estudio generalizado del resto de las tasas y las implicaciones de índole económica y prioridad social sobre el conjunto de las mismas, que tal eliminación pudiera suponer.

Logroño, 5 de marzo de 2001. El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0318 -0504721-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué controles ha llevado a cabo el Gobierno para verificar el cumplimiento de la prohibición desde 1994 de uso de harinas cárnicas en la alimentación de rumiantes.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué controles ha llevado a cabo el Gobierno para verificar el cumplimiento de la prohibición desde 1994 de uso de harinas cárnicas en la alimentación de rumiantes.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Inspección y toma de muestras en las explotaciones, en la distribución y en la fabricación de piensos.

Logroño, 6 de marzo de 2001. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0319 -0504722-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos kilogramos de harinas cárnicas procedentes de países de la Unión Europea han tenido como destinatarios los establecimientos dedicados a la fabricación de piensos compuestos en La Rioja en los últimos 5 años.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos kilogramos de harinas cárnicas procedentes de países de la Unión Europea han tenido como destinatarios los establecimientos dedicados a la fabricación de piensos compuestos en La Rioja en los últimos 5 años.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La adquisición, dentro del mercado comunitario, de materias primas no está sujeta a comunicación.

Logroño, 6 de marzo de 2001. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0320 -0504738-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**2.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el importe de las campañas informativas, educativas y de sensibilización, realizadas por el Gobierno de La Rioja desde el pasado mes de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La

Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál ha sido el importe de las campañas informativas, educativas y de sensibilización, realizadas por el Gobierno de La Rioja desde el pasado mes de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El Gobierno de La Rioja no ha realizado campañas de perros guías en el año 2000, teniendo previsto acciones de sensibilización en el desarrollo de la Ley.

Logroño, 5 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0321 -0504739-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**2.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de Corporaciones Locales que han adaptado sus Ordenanzas Municipales en lo**

**que se refiere a la utilización de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual, desde la entrada en vigor de la Ley 1/2000, de 31 de mayo.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es la relación de Corporaciones Locales que han adaptado sus Ordenanzas Municipales en lo que se refiere a la utilización de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual, desde la entrada en vigor de la Ley 1/2000, de 31 de mayo.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La disposición final 2.<sup>a</sup> impone a las Corporaciones Locales adaptar sus ordenanzas municipales al conte-

nido de la Ley. Ni la Ley exige que tales corporaciones den cuenta de su adaptación, ni en virtud del principio de autonomía municipal se exige que tales corporaciones den cuenta de las múltiples actuaciones en ejecución de las normas vigentes.

Logroño, 5 de marzo de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0322 -0504740-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**2.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de expedientes incoados en aplicación del artículo 16 de la Ley 1/2000, de 31 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es la relación de expedientes incoados en aplicación del artículo 16 de la Ley 1/2000, de 31 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Le comunico que ninguno.

Logroño, 5 de marzo de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0323 -0504741-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**2.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el distintivo oficial que deben llevar los perros guía en aplicación del artículo 5 de la Ley 1/2000, de 31 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es el distintivo oficial que deben llevar los perros guía en aplicación del artículo 5 de la Ley 1/2000, de 31 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Dentro de la planificación de la Dirección General de Servicios Sociales para el año 2001 se contempla el desarrollo normativo de los arts. 3 y 5 de la Ley 1/2000 de 31 de mayo, donde quedará incluido el distintivo oficial que deben llevar los perros guía y la puesta en marcha del registro.

Logroño, 5 de marzo de 2001. El Consejero de Sa-

lud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0324 -0504751-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para subsanar y prevenir infracciones a la normativa vigente, a la vista del reciente informe hecho público por el Servicio de Protección de la Naturaleza, en relación al problema de la encefalopatía espongiforme bovina.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el

día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para subsanar y prevenir infracciones a la normativa vigente, a la vista del reciente informe hecho público por el Servicio de Protección de la Naturaleza, en relación al problema de la encefalopatía espongiforme bovina.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Las contempladas en las diferentes normas de la UE, Administración General y Autonómica, referidas a la prevención y transmisión de la EEB, que a su vez son controladas por las unidades de inspección y control de los departamentos de Salud, Medio Ambiente, Consumo y Agricultura del Gobierno Regional.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0325 -0504756-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja actuar en el municipio de Briñas en la programación prevista**

**para el año 2001 de mejora de riberas.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja actuar en el municipio de Briñas en la programación prevista para el año 2001 de mejora de riberas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Por la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, de acuerdo con un Convenio firmado en el año 1999 con la Confederación Hidrográfica del Ebro, está previsto actuar en el municipio de Briñas, en la margen izquierda en el tramo correspondiente a su casco urbano. El proyecto incluye obras de protección de márgenes y rehabilitación de la zona

como parque urbano, estando las obras pendientes de contratar por la empresa ACESA.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0326 -0504795-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 1998.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el

día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 1998.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Durante el año 1998 fueron calificadas 271 viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial (Grupo C).

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.ª M.ª Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0327 -0504796-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 1999.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

**respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 1999.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Durante el año 1999 fueron calificadas 53 viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial (Grupo C).

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.ª M.ª Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PE-0328 -0504797-**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.**2.15. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 2000.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (Grupo C) fueron calificadas en el año 2000.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Durante el año 2000 fueron calificadas 14 viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial (Grupo C).

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PE-0329 -0504798-**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.**2.16. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en 1998.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el

día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en 1998.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Durante el año 1998 fueron calificadas 657 viviendas de Protección Oficial del Régimen General (Grupo A).

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.ª M.ª Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0330 -0504799-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.17. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en 1999.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita de**

referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en 1999.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Durante el año 1999 fueron calificadas 465 viviendas de Protección Oficial de Régimen General (Grupo A).

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.ª M.ª Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PE-0331 -0504800-**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.**2.18. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en el año 2000.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas viviendas de protección oficial de régimen general (Grupo A) fueron calificadas en el año 2000.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Durante el año 2000 fueron calificadas 95 viviendas de Protección Oficial de Régimen General (Grupo A).

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PE-0332 -0504801-**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.**2.19. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 2000.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el

día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 2000.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Durante el año 2000 fueron calificadas 187 viviendas de Protección Autonómica.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.ª M.ª Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0333 -0504802-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.20. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 1999.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial

del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 1999.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Durante el año 1999 fueron calificadas 92 viviendas de Protección Autonómica.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D. M.ª Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Durante el año 1998 no hubo ninguna calificación de viviendas de Protección Autonómica.

**Expte.:** 5L/PE-0334 -0504803-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D. M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

**2.21. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 1998.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas viviendas de protección autonómica fueron calificadas en el año 1998.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0338 -0504807-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.22. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos animales procedentes de La Rioja han sido adquiridos por el Fondo Español de Garantía Agraria (hasta la fecha en que se produzca la respuesta) desde la entrada en vigor de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2000.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La

Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos animales procedentes de La Rioja han sido adquiridos por el Fondo Español de Garantía Agraria (hasta la fecha en que se produzca la respuesta) desde la entrada en vigor de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2000.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

A fecha de hoy no existe comunicación del FEGA de las adquisiciones realizadas por parte de ese organismo en esta Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 6 de marzo de 2001. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0339 -0504817-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.23. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el**

**año 1998.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 1998.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

No ha habido ningún expediente de suelo calificado durante el año 1998.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0340 -0504818-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.24. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 1999, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 1999, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vi-

vienda 1998-2001.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

No ha habido ningún expediente de suelo calificado durante el año 1999.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0341 -0504819-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.25. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 2000, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos expedientes de suelo han sido calificados y en qué cuantía han sido financiados en el año 2000, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Durante el año 2000 ha sido calificado un expediente, por un importe de 174.813.730 pesetas.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.ª M.ª Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0342 -0504820-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.26. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 1998, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 1998, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,

D. Manuel Arenilla Sáez.

La cuantía económica de la financiación pública de viviendas de Protección Oficial (Grupo A) en el año 1998 ha sido de 2.752 millones de pesetas.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0343 -0504821-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.27. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 1999, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 1999, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La cuantía económica de la financiación pública de viviendas de Protección Oficial (Grupo A) en el año 1999 ha sido de 3.745 millones de pesetas.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0344 -0504822-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo

Parlamentario Socialista.

**2.28. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 2000, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial (Grupo A) en el año 2000, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La cuantía económica de la financiación pública de viviendas de Protección Oficial (Grupo A) en el año 2000 ha sido de 1.344 millones de pesetas.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0345 -0504823-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.29. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 2000, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 2000, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La cuantía económica de la financiación pública de viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial (Grupo C) en el año 2000, ha sido de 117 millones de pesetas.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.ª M.ª Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0346 -0504824-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.30. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 1999, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 1999, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La cuantía económica de la financiación pública de viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial (Grupo C) en el año 1999 ha sido de 662 millones de pesetas.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0347 -0504825-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.31. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 1998, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cuantía económica ha ascendido la financiación pública de viviendas de protección oficial en régimen especial (Grupo C) en el año 1998, en el marco del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento, sobre el Plan de Vivienda 1998-2001.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La cuantía económica de la financiación pública de viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial (Grupo C) en el año 1998, ha sido de 1.075 millones de pesetas.

Logroño, 7 de marzo de 2001. La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0348 -0504834-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.32. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se va a ver afectada La Rioja por un descenso de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006, a causa de la previsión de fondos que está haciendo la UE para paliar el llamado mal de las “vacas locas.”**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La

Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se va a ver afectada La Rioja por un descenso de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006, a causa de la previsión de fondos que está haciendo la UE para paliar el llamado mal de las “vacas locas”.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

No se tiene constancia.

Logroño, 6 de marzo de 2001. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	5.000 pts.
Número suelto .....	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	6.000 pts.
Número suelto .....	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.